

DICTAMEN TÉCNICO

PROVISION DE CAFÉ - ID N° 463.856"

Lugar y fecha : 06 de agosto de 2025

UOC Convocante (*): Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Unidad o área requirente (*): División de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): C.P Teresa Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa – División de Servicios Generales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).


Las EETT fueron elaboradas por la División de Servicios Generales surgida de la necesidad relacionada a la provisión de Café tanto para los funcionarios, las autoridades de la CONATEL, de otras instituciones del estado y la ciudadanía en general que visitan la Institución para reuniones o para conocer las funciones y objetivos institucionales, dichas especificaciones responden a la necesidad actual de contar con un servicio óptimo y de calidad.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ningún tipo de limitaciones por lo que dicho apartado NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se indica ninguna marca específica ni otro derecho intelectual exclusivo por lo tanto NO APLICA.



C.P. Teresa Ramírez
Jefa de División de Servicios Generales
CONATEL

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL